

Nº 181/SEC/19

Valparaíso, 21 de agosto de 2019.

A S.E. el  
Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las enmiendas introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, correspondiente al Boletín Nº 11.256-12, con excepción de la consistente en la incorporación de un artículo 3º, nuevo, y las recaídas en el número 1) del artículo 4º, que ha rechazado.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República. Al efecto, la Corporación designó a los Honorables senadores miembros de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales para integrar la referida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 14.780, de 5 de junio de 2019.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JAIME QUINTANA LEAL  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado